RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00081/ISE/2019/CA
OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCIÓN
CENTRO: VARIOS CENTROS
PROC. ADJUDICACION: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (TRANSPORTES)
PRESUPUESTO LICITACION (IVA EXCLUIDO): 423.893,84 Euros
IMPORTE IVA: 40.575,76 Euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00081/ISE/2019/CA, SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCIÓN, y a tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de agosto de 2019 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 7 de marzo de 2019 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 14 de octubre de 2019 mediante Resolución de la Gerencia Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando como base varios criterios para la adjudicación del contrato 00081/ISE/2019/CA SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Se publica en el Perfil del Contratante y DOUE el anuncio de licitación.

De acuerdo con el certificado de registro entrada de documentación concurrieron a la licitación las siguientes empresas:

1.- (31723455S) - ALEJANDRO FERNÁNDEZ ROMÁN
2.- (B41670696) - AUTOCARES PORLOPE, S.L.
3.- (74928127S) - CÁNDIDO RINCÓN NARANJO.
4.- (31202749Y) - FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ.
5.- (B11424397) - AUTOBUSES GONZALO S.L.
6.- (52302187A) - MANUEL GUTIERREZ GUERRA.
7.- (52280806N) - ANTONIO RONDAN ROLDAN.
8.- (31647328H) - FRANCISCO SOTO GONZALEZ
9.- (75766920K) - FRANCISCO RAMIREZ NUÑEZ.
10.- (75747762E) - JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO.

Gerencia Provincial de Cádiz.
Nuevo Edificio Estadio Ramón de Carranza,
Fondo Norte, 4ª planta
Plaza de Madrid s/n. 11010 Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM	PÁGINA	1/5

En el presente procedimiento han sido excluidas las siguientes empresas licitadoras por los motivos que se indican a continuación:

- ALEJANDRO FERNÁNDEZ ROMÁN. LOTE N°11.
  La solvencia declarada no es la exigida en el pliego.

- ANTONIO RONDAN ROLDAN. LOTE N° 1.
  La solvencia declarada no es la exigida en el pliego y la garantía provisional no está depositada en fecha.

- FRANCISCO RAMÍREZ NÚÑEZ. LOTE N° 4.
  La solvencia declarada no es la exigida en el pliego.

- CÁNDIDO RINCÓN NARANJO. LOTE N° 1.
  No presenta documentación previa a la adjudicación en la fecha que se otorga para tal fin.

- MANUEL GUTIERREZ GUERRA. LOTE N°7.
  No presenta documentación previa a la adjudicación en la fecha que se otorga para tal fin.

Ha sido identificada como desproporcionada o anormal la proposición presentada por la empresa licitadora:

EMPRESA LICITADORA	LOTE EN BAJA ANORMAL Y/O DESPROPORCIONADA
(75747762E) JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO	2

El 20 de enero de 2020 se recibe informe del servicio correspondiente sobre la justificación de la baja anormal o desproporcionada, el cual se adjunta a la presente resolución y del que se desprende que la empresa (75747762E) JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO para el Lote n° 2, si justifica su oferta.

Con fecha 22 de enero de 2020 se firma Resolución por la que se declaran desiertos los siguientes lotes 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 16 al no disponer de ofertas validas.

Se procede a requerir la documentación previa a la adjudicación estipulada en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a los siguientes licitadores propuestos adjudicatarios:

- FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ (31202749Y). LOTE N° 5.
- JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO (75747762E). LOTE N° 2.
- FRANCISCO SOTO GONZALEZ (31647328H). LOTE N° 14
- AUTOBUSES GONZALO, S.L. (B11424397). LOTES N° 4 Y 15.
- MANUEL GUTIERREZ GUERRA. (52302187A). LOTE N° 7.
- CANDIDO RINCÓN NARANJO (74928127S). LOTE N° 1.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación, las empresas que presentan documentación según se recoge en el registro de entrada de fecha 5 de febrero de 2020, son las siguientes:

- FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ (31202749Y). LOTE N° 5.
- JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO (75747762E). LOTE N° 2.
- FRANCISCO SOTO GONZALEZ (31647328H). LOTE N° 14
- AUTOBUSES GONZALO, S.L. (B11424397). LOTES N° 4 Y 15.
- MANUEL GUTIERREZ GUERRA. (52302187A). LOTE N° 7.

Gerencia Provincial de Cádiz.
Nuevo Edificio Estadio Ramón de Carranza,
Fondo Norte, 4ª planta
Plaza de Madrid s/n. 11010 Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM	PÁGINA	2/5

La empresa CANDIDO RINCÓN NARANJO (74928127S). no presenta documentación previa a la adjudicación para el lote nº 1.

Las siguientes empresas deben subsanar deficiencias documentación que según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son de carácter subsanables:

- AUTOBUSES GONZALO, S.L. (B11424397). LOTES Nº 4 Y 15.
- MANUEL GUTIERREZ GUERRA. (52302187A). LOTE Nº 7.

Para los defectos subsanables a la documentación previa a la adjudicación se concede un plazo de tres días hábiles. Una vez finalizado el plazo de entrega y comprobada la documentación presentada se comprueba que la siguiente empresa no subsana la documentación solicitada:

- MANUEL GUTIERREZ GUERRA. (52302187A). LOTE Nº 7.

Con fecha 26 de febrero de 2020 y a la vista de las circunstancias la Mesa propone declarar desiertos los lotes nº 1 y 7, al no disponer una oferta viable.

La Mesa de contratación, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntación obtenida por las empresas licitadoras son las que se detallan en el anexo adjunto.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018, (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial.

RESUELVE

PRIMERO.- Aceptar, de acuerdo con la propuesta realizada por la Mesa de contratación, fundamentada en el informe del departamento técnico de 20 de enero 2020, la oferta de la siguiente empresa, al estimar que la misma si puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

(75747762E) JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO. (Lote 2).

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00011/ISE/2019/CA, SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA a las siguientes empresas y con los siguientes importes:

CIF	Licitador	Lote	T. sin IVA
75747762E	JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO	2	16.920,00 €
B11424397	AUTOBUSES GONZALO, S.L.	4	14.000,00 €
31202749Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	5	73.460,01 €

Gerencia Provincial de Cádiz.
Nuevo Edificio Estadio Ramón de Carranza,
Fondo Norte, 4ª planta
Plaza de Madrid s/n. 11010 Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM	PÁGINA	3/5

31647328H	FRANCISCO SOTO GONZALEZ	14	13.490,00 €
B11424397	AUTOBUSES GONZALO, S.L.	15	30.000,00 €

empresas licitadoras que han presentado las ofertas económicamente más ventajosas, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 147.870,01.- €, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 14.787,01.- € por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 162.657,02 €

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución será: DOS AÑOS.

TERCERO- Declarar desierto, al no disponer de ofertas válidas, los siguientes lotes: 1, 7.

CUARTO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de quince días naturales, la presente Resolución y se cite a los adjudicatarios para formalizar el contrato administrativo.

QUINTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días.

SEXTO.- Publicar la formalización del contrato en el PERFIL DEL CONTRATANTE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.7 del PCAP en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

La Gerencia provincial de Cádiz.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 y siguientes de la LCSP en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Gerencia Provincial de Cádiz.
Nuevo Edificio Estadio Ramón de Carranza,
Fondo Norte, 4ª planta
Plaza de Madrid s/n. 11010 Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM	PÁGINA	4/5

ANEXO I

CIF	Licitador	Lote	T. sin IVA	CALIDAD	ACCESIBILIDAD
75747762E	JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO	2	16.920,00 €	2013	SI
B11424397	AUTOBUSES GONZALO, S.L.	4	14.00,00 €	2008	NO
31202749Y	FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ	5	73.460,01 €	2008	NO
31647328H	FRANCISCO SOTO GONZALEZ	14	13.490,00 €	2016	NO
B11424397	AUTOBUSES GONZALO, S.L.	15	30.000,00 €	2008	NO

Gerencia Provincial de Cádiz.
Nuevo Edificio Estadio Ramón de Carranza,
Fondo Norte, 4ª planta
Plaza de Madrid s/n. 11010 Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	26/02/2020
ID. FIRMA	tFc2eJF9P77PTTGSSDSSEB3HKTUBFM	PÁGINA	5/5